

Tiene una superficie útil de 83 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con hueco de escalera y vivienda alto derecha del portal cuatro; izquierda, con muro que la separa del vuelo de la finca de la que se segregó, y fondo, con terreno de don Juan Puerto. Su cuota de participación en relación a los elementos comunes es de 6,05 por 100, y en los gastos del portal de que forma parte, el 25 por 100. Inscripción: Tomo y libro citados, folio 89, finca 867, inscripción primera.

Tipo de subasta

Finca registral	Tipo — Pesetas
852	8.228.000
853	8.738.000
854	8.942.000
855	9.452.000
856	8.942.000
857	9.452.000
858	8.942.000
859	9.452.000
860	8.942.000
861	9.452.000
862	8.942.000
863	9.452.000
864	8.942.000
865	9.452.000
866	8.228.000
867	8.738.000

Dado en Coria del Río a 8 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.377.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1998-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Pedro Martínez García y doña Soledad Pérez Recio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0722-0000-18-0113-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 15. Piso tercero, puerta cuarta de la casa números 46, 48 y 50 de la calle José Masagrau, de Cornellá de Llobregat; destinado a vivienda, ocupa una superficie de 86 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y la vivienda tercera; por el fondo, con don Juan Marcet; por la derecha, con la calle José Masagrau, y por la izquierda, con la vivienda tercera, puerta primera y patio de luces. Su cuota de copropiedad, 5,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 466, libro 466 de Cornellá, folio 2, finca número 29.711, inscripción octava.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Cornellá de Llobregat a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario sustituto.—11.235.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/99, promovidos por el Procurador señor Orduña Pereira, en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don José Antonio Rugero Velázquez, y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de la Constitución, número 6, bajo, por primera vez el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.606.633 pesetas; en el caso de que no concurre ningún postor, se señala por segunda vez el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril del 2000, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.606.633 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0113.99, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del Artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 55.394, tomo 1.730, libro 1.017, folio 149, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este Juzgado un ejemplar en el que aparezca su inserción, por el mismo conducto de su recibo.

Dado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), 14 de diciembre de 1999.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—El Secretario, Cristóbal Jiménez Bravo.—11.572.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 315/96, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de doña Manuela Lipari Sonia Zavalloni Hoffmann, frente a doña Donatella Zavalloni, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado, que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 24 de febrero del 2000, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 27 de marzo del 2000, a las once horas. Con rebaja del 25% del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 26 de abril, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con